



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

11 ABR 2014

PERMISO MUNICIPAL 210 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **EDUARDO CARTER GUIÑEZ**
NOMBRE : **EDUARDO CARTER GUIÑEZ**
CARGO : **COORDINADOR**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO (BANDAS EN VIVO)**
LUGAR : **RESTAURANT ANTROS ROCK BAR. PORTALES N°569**
HORA : **22.00 A LAS 04.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **12 DE ABRIL DE 2014**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **100% DE LA U.T.M. ORD. 93, ART.12, N°5**
SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: ID.: 398965

Osorno, 07 de Abril de 2014.-

Señor Jaime Bertín V.

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Presente

*Partes
Conceder
(C/peje)
07-04-14*

MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	398765
FOLIO	
INGRESADO	07 ABR 2014
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	3462

Ref: Permiso Municipal para música en vivo.

Junto con saludarle me presento, mi nombre es Eduardo Carter Guíñez, propietario del Restaurante Comercial y Expendio de Cervezas "Antros Rock Bar" ubicado en calle Portales N° 569 de la ciudad de Osorno.

El motivo de la presente es para solicitar a usted permiso para una muestra de música en vivo en el mencionado local para el día sábado 12 de abril desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas la cual consiste en presentaciones de bandas en vivo con jóvenes músicos de nuestra ciudad y donde culminaremos con una banda importante de Santiago para darle más realce a nuestra actividad.

Esperando que la presente solicitud tenga una buena acogida se despide.

Eduardo
Eduardo Hernán Carter Guíñez
R.U.T: 13.601055 - 7
62507353



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos

2029553

CARTER GUIÑEZ EDUARDO HERNAN NOMBRE	13601055-7 R.U.T.
18 DE SEPTIEMBRE BLOCK 20 0 DEPTO.22 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	11-04-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

EDUARDO CARTER GUIÑEZ, 13.601.055-7, DOMICILIADO EN POR
TALES N° 569, CANCELA DERECHO A BENEFICIO PARA TOCATA E
N VIVO EL DIA 12.04.2014 SEGUN CONSTA EN EL ORD. N° 96
POR UN TOTAL 1 UTM. \$ 41.469.-

	VENCIMIENTO	30-04-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Beneficios Bailables	41.469	
SUBTOTAL	41.469	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	41.469	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	mvidal LIQUIDADOR	yperez EMISOR
CONTRIBUYENTE		

